



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PALCA

Capital de la Provincia Murillo 1ra. Sección  
Fundado por Ley del 8 de Enero de 1838



## RESUMEN EJECUTIVO



**CAPITAL  
PALCA**

**CANTON  
COHONI  
SUB-ALCALDIA**

**CANTON  
QUILIHUAYA  
SUB-ALCALDIA**

**CAYIMBAYA  
SUB-ALCALDIA**

**OVEJUYO  
SUB-ALCALDIA**

**CHINCHAYA  
SUB-ALCALDIA**

**CHUQUIAGUILLO  
SUB-ALCALDIA**

### ENTIDAD PÚBLICA:

Gobierno Autónomo Municipal de Palca – GAMP.

### REFERENCIA:

Informe de Confiabilidad de los Registros Financieros y las Deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Palca, Gestión 2024.

### INFORME:

GAMP/UAI/INF/AUD/No. 001/2025 de fecha 10 de enero de 2025.

### OBJETIVO:

El objetivo del presente informe es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Palca, por la gestión 2024, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Decreto Edil N°025/2020, al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y especifica de la entidad. En cuanto al control interno relacionado con el registro, determinar si ha sido diseñado e implementado (se encuentra en funcionamiento) para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades) del Gobierno Autónomo Municipal de Palca – GAMP.

### OBJETO:

Son objeto de análisis de la presente auditoria las operaciones críticas identificadas, cuentas y partidas presupuestarias.

### ALCANCE:

La auditoría se ejecutó sobre las operaciones de registro manual y automatizado, por el periodo de 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024. Para la cobertura de revisión, se consideró el grado de confianza que se fue depositando en los controles clave y puntos fuertes, durante el análisis de la ejecución de las operaciones.





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PALCA

Capital de la Provincia Murillo 1ra. Sección  
Fundado por Ley del 8 de Enero de 1838



**CAPITAL  
PALCA**

**CANTON  
COHONI  
SUB-ALCALDIA**

**CANTON  
QUILIHUAYA  
SUB-ALCALDIA**

**CAYIMBAYA  
SUB-ALCALDIA**

**OVEJUYO  
SUB-ALCALDIA**

**CHINCHAYA  
SUB-ALCALDIA**

**CHUQUIAGUILLO  
SUB-ALCALDIA**

Cabe aclarar que en las partidas (cuentas) de grado de confianza "Alto" se realizó el análisis hasta el mes de diciembre de la gestión 2024 y en "bajo y medio" la cobertura es menor.

## PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como resultado del examen se emitió el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Palca - GAMP, la cual señala lo siguiente:

los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Palca - GAMP al 31 de diciembre de 2024 son confiables excepto por las deficiencias de control interno descritas en el acápite 6, toda vez, que las operaciones críticas sujetas a análisis se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Decreto Edil N°025/2020 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), así también, el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado.

### DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

1. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LOS FILE DEL PERSONAL
2. FALTA DE ELABORACIÓN DE CUADRO DE EQUIVALENCIA DE FUNCIONES
3. ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS
4. AUSENCIA DE UN DOCUMENTO FÍSICO QUE EXPONGA EL SALDO DE LAS VACACIONES.
5. FALTA DE REGLAMENTO DE PASANTÍAS Y TRABAJO DIRIJIDO
6. AUSENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
7. INEXISTENCIA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL – POAI
8. INEXISTENCIA DE REGLAMENTO INTERNO DE TELEFONÍA CELULAR
9. INCUMPLIMIENTO E INCERTIDUMBRE DE PLAZOS PREVISTOS EN EL FORMULARIO 100 Y 110
10. OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LAS NOTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
11. FALTA DE CAPACITACIÓN RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE – SABS)





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PALCA

Capital de la Provincia Murillo 1ra. Sección  
Fundado por Ley del 8 de Enero de 1838



**CAPITAL  
PALCA**

**CANTON  
COHONI  
SUB-ALCALDIA**

**CANTON  
QUILIHUAYA  
SUB-ALCALDIA**

**CAYIMBAYA  
SUB-ALCALDIA**

**OVEJUYO  
SUB-ALCALDIA**

**CHINCHAYA  
SUB-ALCALDIA**

**CHUQUIAGUILLO  
SUB-ALCALDIA**

12. AUSENCIA DE CONDICIONES GENERALES EN EL FORMATO DE LA ORDEN DE COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO
13. INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DE ORDENES DE COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO
14. AUSENCIA DE CODIGO DE ÉTICA
15. AUSENCIA DEL FORMULARIO DE INCOMPATIBILIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL SIPRECO
16. AUSENCIA DE PÁGINA WEB
17. INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE GESTIONEN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL SOFTWARE LIBRE
18. INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (RE-SPO)

Palca, 10 de enero de 2025

